COMUNICACION ACEPTACION DE OFERTA
INVITACION PRIVADA IP-07-2026

La Dorada, Caldas – 04 de marzo de 2026

SEÑORA
LIZETH VALENTINA LOZANO TABARES
CC 1192755949
Dirección: CL 11 6 11 CENTRO
Teléfono: 3136572202
Email: estaciondeservicioladorada@gmail.com
La Dorada, Caldas

Asunto: Comunicación aceptación

Respetado Señor:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que le ha sido **ACEPTADA** incondicionalmente su oferta presentada el día dos (02) de marzo de dos mil veintiséis (2026) para el *"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ACPM PARA VEHÍCULOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA A CARGO O DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA ESPD".*

Para proseguir con el proceso contractual, favor comunicarse con la Señora Katherin Lisset Lezcano Robayo Profesional Universitaria de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo del presente documento.

De igual manera le comunico, que he sido designado como supervisor del contrato en cuestión.

Adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones de orden contractual:

Plazo de Ejecución: Desde la fecha de su suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Valor: El presupuesto oficial estimado para el contrato de suministro es la suma de SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($73.000.000) IVA INC.

Es importante tener en cuenta, que deberá constituir Garantía con los siguientes amparos:

- Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, en todo caso el amparo deberá de permanecer vigente hasta la fecha de liquidación del contrato.

- Calidad de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, en todo caso el amparo deberá de permanecer vigente hasta la fecha de liquidación del contrato.

Por último, se resalta que hacen parte del presente proceso contractual, todas aquellas condiciones establecidas por La Empresa en los documentos contractuales.

Cordial saludo,

Sebastian G.

JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO
C.C. 1.073.327.329 DE PUERTO SALGAR
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P.

Proyectó: Katherin Lisset Lezcano Robayo – Profesional Universitario
Revisó: Jenifer Sánchez Maestre – Abogado contratista